

# OBSERVATORIO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
TEMUCO

El observatorio constituye un espacio de investigación y reflexión sobre los temas jurídicos, especialmente en derecho público, privado, del medioambiente y ciencias del derecho. Está integrado por los doctores David Almagro, Juan Jorge Faúndes y Raúl Soto (que conforman la Comisión de Articulación – Docencia – Investigación), profesores investigadores y alumnos seleccionados de pregrado de la carrera de Derecho de la UCT que han demostrado marcado interés en la investigación y producción de material científico.

## OBJETIVO GENERAL

- El objetivo general – que debe inspirar a académicos y a estudiantes – es la producción de insumos científicos – tesinas de pre-grado, papers, ensayos y similares – que mejoren la visibilidad y status de nuestra carrera en las áreas del derecho que vienen marcando la agenda jurídica a nivel regional y nacional en los diferentes eventos académicos.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la investigación propia del pre-grado generando espacios de reflexión y aprendizaje continuado entre académicos y estudiantes con la finalidad de producir insumos científicos.
- Crear un espacio vertical de relación de los estudiantes de pregrado orientado a la futura inserción en programas de postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas.
- Entregar herramientas metodológicas para la formación de nuevos investigadores.
- Potenciar la vinculación con otras universidades a nivel regional y nacional.
- Integrar en el itinerario formativo del estudiante de pregrado el desarrollo de un modelo basado en la investigación y el aprendizaje reflexivo como forma de desarrollo del conocimiento.
- Búsqueda de nexos interdisciplinarios con otras carreras.

## DESARROLLO DEL PROGRAMA:

### 1. Primera etapa (2017)

- Selección de los 10 primeros estudiantes de pregrado que conformarán el observatorio, siendo los primeros integrantes los 10 alumnos elegidos como ayudantes de investigación en la convocatoria especial a concurso público 2017 - 2018.

- Realizar reunión informativa con el grupo de docentes y alumnos para dar inicio formal al observatorio de investigación en derecho.
- Crear un equipo de trabajo compuesto por los profesores orientadores y los alumnos seleccionados.

## 2. Segunda etapa (2018)

- Ampliación de cupos para nuevos alumnos de pregrado que deseen integrar el grupo selecto de investigación, respetándose siempre la proporción adecuada de estudiantes y profesores.
- Cada alumno deberá presentar un mínimo de una ponencia con anterioridad al término del semestre del año académico en alguno de los eventos regionales y/o nacionales que se realicen en el área del derecho, con el fin de fomentar una mayor presencia en congresos estudiantiles.
- Para la adecuada realización de los objetivos del observatorio, la comisión junto a los profesores y alumnos integrantes del grupo se reunirán mensualmente en una sala del edificio E.

## PERFIL DEL ESTUDIANTE

El perfil de estudiante que se entiende idóneo para el éxito del observatorio es aquel que acredite capacidades críticas contrastables mediante trabajos de investigación en curso, experiencia previa en el área de interés u otras que fundamenten su incorporación al equipo de trabajo.

El estudiante será entrevistado personalmente por la comisión una vez verificados los requisitos formales anteriormente mencionados.

El alumno seleccionado se compromete a desarrollar semestralmente las siguientes actividades: a) acudir a las actividades o talleres realizados durante el semestre; b) seleccionar, proactivamente, un evento científico por semestre de interés para la Facultad; c) inscribirse y dictar una ponencia o similar en eventos científicos de carácter regional o nacional.

La continuidad del alumno en el Observatorio está sujeta a la evolución positiva de su actividad durante el semestre precedente, siendo competencia de la Comisión la evaluación de su desempeño.

## PRESUPUESTO

- Las actividades anteriormente señaladas serán financiadas por la carrera.

- La postulación y presencia de los alumnos del observatorio en los diferentes eventos regionales y/o nacionales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. La aprobación previa de la comisión.

2. La presentación y aprobación de un insumo que se adecúe al objeto del evento.

3. El cumplimiento de un código de buenas prácticas consensuado conjuntamente con la comisión.